

### ACTA NÚM. 3

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

En Olivenza, siendo las 9:30 Horas, del día 17 de mayo de 2024, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2024.

Son objeto de la presente, el siguiente puesto de trabajo :

**PSICÓLOGO-A**

**Presidente/a:**

D. Jose Serrano Serrano, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

D. Antonio Estévez Jimeno empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

D<sup>a</sup>. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

**Secretario:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza, quién da fe del acto

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2024, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 3/2024

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

• **PSICÓLOGO-A**

**Segundo:** Siendo las 9:30 horas, se procede, a invitar a todas las personas aspirantes al puesto anteriormente indicado al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de veinte (20) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 0.50 puntos y las erróneas o en

blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (10) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento cuando eran las 9:36 horas, se invitó a los aspirantes a la realización de la correspondiente prueba, con finalización a las 9:56 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Con los aspirantes que hayan superado la prueba se constituirá la lista. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución de 15 de febrero de 2024, la convocatoria de las bases aprobada el 5 de abril de 2024 y la modificación de las bases aprobada el 12 de abril de 2024: "el resultado de la selección deberá mantener el orden establecido en cuanto a colectivo y nivel formativo de intermediación. (Ej: si una persona con nivel de intermediación 54 obtiene mayor puntuación en las pruebas que una de nivel 22, se deberá mantener la prioridad de la de menor nivel)." De persistir, se dirimirá atendiendo a la mayor antigüedad en la demanda de empleo.

Siendo los resultados son los siguientes:

### PSICÓLOGO-A

| COLECTIVO 1º.- MAYORES DE 45 AÑOS             |                                 |     |              |                    |                        |             |
|---|---------------------------------|-----|--------------|--------------------|------------------------|-------------|
| NIF Nº  | APELLLIDOS Y NOMBRE             | IPI | PREST./SUBS. | NIVEL DE INTERMED. | FECHA INSC. ININTERRU. | TEST        |
| SIN CANDIDATOS                                |                                 |     |              |                    |                        |             |
| COLECTIVO 2º.- DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN |                                 |     |              |                    |                        |             |
| ****798**                                     | ROMERO JARAMILLO, CARMEN        | NO  | NO           | 6                  | 20230921               | <b>APTO</b> |
| COLECTIVO 3º.- MENORES DE 30 AÑOS             |                                 |     |              |                    |                        |             |
| ****994**                                     | GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EVA          | NO  | NO           | 6                  | 20240408               | <b>APTO</b> |
| PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL              |                                 |     |              |                    |                        |             |
| ****404**                                     | FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ     | NO  | NO           | 6                  | 20240108               | N.P.        |
| ****904**                                     | TENA CABALLERO, LORENA          | NO  | SI           | 6                  | 20230929               | <b>APTO</b> |
| ****918**                                     | AGUILAR SILVA, FRANCISCO JAVIER | NO  | SI           | 6                  | 20240110               | <b>APTO</b> |
| ****762**                                     | SANTOS RUBIO, MARIA MACARENA    | NO  | SI           | 6                  | 20240402               | N.P.        |

Los/as aspirantes que no han superado la puntuación mínima de 5,00 puntos, obtienen la calificación de No Apto/a, (N.A.) y los no presentados a las pruebas de selección se les identifica con N.P.

**Tercero :** Se propone la contratación de la aspirante D<sup>a</sup>. CARMEN ROMERO JARAMILLO, así como establecer por el orden establecido el turno de reserva para el resto de candidatos.

### PERSONA PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN

**D<sup>a</sup> CARMEN ROMERO JARAMILLO**

**Cuarto:** Se concede un **plazo de UN DÍA (1) hábil** para presentar alegaciones/reclamaciones contra los acuerdos contenidos en la presente acta.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las doce horas y treinta minutos, de la que yo, el secretario, doy fe.

En Olivenza, a fecha diecisiete de mayo de dos mil cuatro

El Presidente.,



Fdo.: José Serrano Serrano.

Vocal.



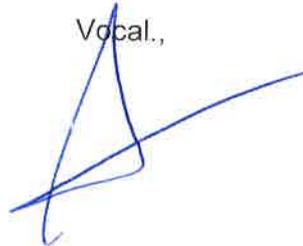
Fdo.: Consuelo Martínez Antúnez

Vocal.,



Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire

Vocal.,



Fdo.: Antonio Estévez Jimeno

Secretaria.,



Fdo.: Mª Montserrat Morera Varón